Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 1 de 18

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

LA DIRECTORA PARA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS (E)
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la Constitución Publica y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y especialmente las delegadas por medio de las resoluciones 0853 de 16 de junio de 2021, 2702 de 30 de diciembre 2021, 854 de 06 de abril de 2022 y 883 de 8 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de junio de 2022, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS–DCT092-004-2022** cuyo objeto es: ***"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión, a través de la implementación de actividades en las tres líneas de acción, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género".***

Que el presupuesto oficial para el proceso competitivo fue de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($6.661.027.990) M/CTE INCLUÍDO IMPUESTOS (IVA), TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS,** en donde los aportes correspondientes al 87% como aporte máximo de la Secretaría Distrital de Integración Social es por un valor total de **CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.795.094.350)M/CTE y el 13%** corresponde al aporte mínimo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un valor total de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($865.933.640) M/CTE.**

Que el valor de los convenios que resulten del proceso competitivo será el establecido en el cuadro abajo relacionado para cada lote de atención, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. El monto de los aportes de la SDIS, se definirá una vez se tenga conocimiento del porcentaje total de compromiso de aportes (mínimo y adicional) en dinero o en especie por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro que resulte adjudicataria. El presupuesto fue determinado tomando los valores de cada lote de conformidad con el presente estudio previo, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 2 de 18

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

PRESUPUESTO POR LOTES						
LOTE	**COBERTURA CUPOS**	**POBLACIÓN A ATENDER**	**LOCALIDADES EN LAS QUE DEBE ESTAR UBICADO EL INMUEBLE**	**VALOR TOTAL POR LOTE 100%**	**APORTES SDIS 87%**	**APORTES MÍNIMO PROPONENTE 13%**
1	50 cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos limitados o intermitentes, residentes en las localidades de: Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo	Usaquén, Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo	$ 612.537.357,00	$ 532.907.501,00	$ 79.629.856,00
2	60 cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos limitados o intermitentes residentes en las localidades de: Engativá, Fontibón, Kennedy y Tunjuelito.	Engativá, Fontibón, Kennedy y Tunjuelito.	$ 648.435.874,00	$ 564.139.210,00	$ 84.296.664,00
3	50 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos limitados o intermitentes residentes en las localidades de: Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Mártires.	Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe y Mártires.	$ 612.537.357,00	$ 532.907.501,00	$ 79.629.856,00
4	55 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos limitados o intermitentes, residentes en las localidades de: Usme, Bosa, Ciudad	Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Antonio Nariño	$ 630.838.675,00	$ 548.829.647,00	$ 82.009.028,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 3 de 18

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

PRESUPUESTO POR LOTES						
LOTE	**COBERTURA CUPOS**	**POBLACIÓN A ATENDER**	**LOCALIDADES EN LAS QUE DEBE ESTAR UBICADO EL INMUEBLE**	**VALOR TOTAL POR LOTE 100%**	**APORTES SDIS 87%**	**APORTES MÍNIMO PROPONENTE 13%**
		Bolívar, Puente Aranda y Antonio Nariño				
5	60 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Engativá y Fontibón.	Engativá, Fontibón, Barrios Unidos y Teusaquillo.	$ 698.762.874,00	$ 607.923.700,00	$ 90.839.174,00
6	60 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar.	Bosa, Kennedy, Tunjuelito y Ciudad Bolívar	$ 698.762.874,00	$ 607.923.700,00	$ 90.839.174,00
7	50 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Suba, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.	Suba, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.	$ 662.864.357,00	$ 576.691.991,00	$ 86.172.366,00
8	60 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual	Usme, San Cristóbal, Antonio Nariño, Tunjuelito y Rafael Uribe	$ 698.762.874,00	$ 607.923.700,00	$ 90.839.174,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 4 de 18

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

PRESUPUESTO POR LOTES						
LOTE	**COBERTURA CUPOS**	**POBLACIÓN A ATENDER**	**LOCALIDADES EN LAS QUE DEBE ESTAR UBICADO EL INMUEBLE**	**VALOR TOTAL POR LOTE 100%**	**APORTES SDIS 87%**	**APORTES MÍNIMO PROPONENTE 13%**
		con apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Usme y Rafael Uribe Uribe	Uribe			
9	60 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Tunjuelito, Antonio Nariño, Puente Aranda, Santa fe Candelaria, Mártires y Rafael Uribe Uribe	Tunjuelito, Antonio Nariño, Puente Aranda, Santa fe Candelaria, Mártires y Rafael Uribe Uribe	$ 698.762.874,00	$ 607.923.700,00	$ 90.839.174,00
10	60 Cupos	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar	Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, San Cristóbal, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar.	$ 698.762.874,00	$ 607.923.700,00	$ 90.839.174,00
TOTAL	**565 Cupos**			**$ 6.661.027.990,00**	**$ 5.795.094.350,00**	**$ 865.933.640,00**

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de	Vigencia	No. de	Modalidad	Descripción de	Valor CDP	Valor a Afectar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 5 de 18

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

CDP		Proyecto		Cupo		CDP
9958	2022	7771	33-11-606-7771-21-002-001-019	7771-SSDIEX-CI-0001	$8.127.762.702	$ 5.795.094.350

Que el plazo de ejecución del convenio resultante del presente proceso competitivo es de CINCO (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma, el día 15 de junio de 2022, se procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Publica.

Que el día 16 de junio de 2022 se publicó la ADENDA N°1 modificando parcialmente el Anexo Técnico e Invitación Pública del proceso competitivo SDIS–DCT092–004- 2022 e igualmente modificando parcialmente el documento Estudio Previo, la NOTA 3 del numeral 6. PRESENTACIÓN PROPUESTAS.

Que el día 21 de junio de 2022 a las 10:00 a.m., fecha y hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, se presentaron (07) oferentes, como consta en la plataforma transaccional del SECOP II.

ORDEN DE PRESENTACION	PROPONENTE
1	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
2	FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA
3	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
4	FUNDACIÒN CLINICA MEGASALUD
5	FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA RECREACIÓN Y LA CULTURA Y DEPORTE - FUNINDER CULTURALES MULTIETNIAS
6	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
7	FUNDACION APRENDER
8	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA

Que de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección, se realizó la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos por parte del comité evaluador, la cual, fue publicada el día 29 de junio de 2022 en la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de dar traslado y que los proponentes presentaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes y arrojo el presenté consolidado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 6 de 18

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

PROPONENTE	LOTES	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA DEL INTERESADO	APORTE MINIMO DE RECURSOS EN DINERO	CONSOLIDADO RESULTADOS VISITA ESPACIO FISICO FUNCIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1. CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO	NO CUMPLE
2. FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA	1, 5 Y 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO LOTE 1 APTO LOTE 5 NO APTO LOTE 7	NO CUMPLE LOTE 1 CUMPLE LOTE 5 NO CUMPLE LOTE 7
3. FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	2, 4 Y 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APTO LOTE 2, 4 Y 5	CUMPLE
4. FUNDACIÒN CLINICA MEGASALUD	7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO	NO CUMPLE
5. FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA RECREACIÓN Y LA CULTURA Y DEPORTE - FUNINDER CULTURALES MULTIETNIAS	1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
6. FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO	6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APTO	NO CUMPLE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 7 de 18

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

HUMANO FUDESOL							
7. FUNDACION APRENDER	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APTO	NO CUMPLE
8. FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	3 Y 10	CUMPLE	CUMPLE	Lote 3: CUMPLE Lote 10: NO CUMPLE	CUMPLE	Lote 3:APTO Lote 10: NO APTO	Lote 3: CUMPLE Lote 10: NO CUMPLE

Que estando dentro del término del traslado del informe de evaluación, se allegaron subsanaciones por parte de los oferentes, las cuales fueron revisadas por el Comité Evaluador.

Que el día 11 de julio de 2022, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió por parte de la entidad a la publicación del informe de evaluación definitivo, el cual arrojo el siguiente resultado:

PROPONENTE	LOTES	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA DEL INTERESADO	APORTE MINIMO DE RECURSOS EN DINERO	CONSOLIDADO RESULTADOS VISITA ESPACIO FISICO FUNCIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1. CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APTO	CUMPLE
2. FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA	1, 5 Y 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APTO	CUMPLE
3. FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	2, 4 Y 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APTO	CUMPLE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 8 de 18

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

4. FUNDACIÒN CLINICA MEGASALUD	7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APTO	CUMPLE
5. FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA RECREACIÓN Y LA CULTURA Y DEPORTE - FUNINDER CULTURALES MULTIETNIAS	1	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
6. FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APTO	CUMPLE
7. FUNDACION APRENDER	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
8. FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	3 Y 10	CUMPLE	CUMPLE	Lote 3: CUMPLE Lote 10: RECHAZADO	CUMPLE	Lote 3: APTO Lote 10: RECHAZADO	Lote 3: CUMPLE Lote 10: RECHAZADO

Que el orden de elegibilidad y ponderación de los oferentes presentados es el siguiente:

LOTE	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA CENAINCO	40	1
1	FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA RECREACIÓN LA CULTURA Y EL DEPORTE FUNINDER	RECHAZADO	N/A
2	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	100	1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 9 de 18

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

FOR-GJ-032

2	FUNDACIÓN APRENDER	DESISTIO	
3	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	100,25	1
3	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	66,09	2
4	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	100	1
5	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	100	1
5	FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA CENAINCO	40	2
6	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL	100,25	1
7	FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	75	1
7	FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA CENAINCO	40	2
8	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS		
9	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS		
10	FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	RECHAZADO	

Que el Comité Asesor y Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en la Invitación Pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 10 de 18

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, **RECOMENDÓ** al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-004-2022 de la siguiente manera:

ADJUDICAR 50 cupos del Lote 1 al proponente**, FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA CENAINCO,** identificada con el Nit. 830.054.757, representada legalmente por el señor **HENRY HUMBERTO SANCHEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 79.300.823 de Bogotá, por el valor de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($612.537.357) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS UN PESO ($532.907.501) M/CTE** correspondiente al 87%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($79.629.856) M/CTE** correspondiente al 13%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 60 cupos del Lote 2 al proponente**, FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH,** identificada con el Nit. 900.450.947-4, representada legalmente por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 34.556.763 de Popayán, por el valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($648.435.874) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($543.889.210) MCTE** correspondiente al 83,87710% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($104.546.664) MCTE** correspondiente al 16,12290%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 50 cupos del Lote 3 al proponente**, FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA,** identificada con el Nit. 900.317.029-1, representada legalmente por la señora **MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 39.641.796 de Bogotá, por el valor de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($612.537.357) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($514.531.379) M/CTE** correspondiente al 84% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($98.005.978) M/CTE** correspondiente al 16%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 55 cupos del Lote 4 al proponente**, FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH,** identificada con el Nit. 900.450.947-4, representada legalmente por la señora **FRANCIA DORIS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 11 de 18

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

ORDOÑEZ VELASCO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 34.556.763 de Popayán, por el valor de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($630.838.675) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($528.579.647) MCTE** correspondiente al 83,78999% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS ($102.259.028) M/CTE** correspondiente al 16,21001%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 60 cupos del Lote 5 al proponente**, FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH,** identificada con el Nit. 900.450.947-4, representada legalmente por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 34.556.763 de Popayán, por el valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($586.673.700) M/CTE** correspondiente al 83,95891% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($112.089.174) M/CTE** correspondiente al 16,04109%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 60 cupos del Lote 6 al proponente**, FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUNDESOL,** identificada con el Nit. 900.295.709-3**,** representada legalmente por el señor **OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 19.296.175 de Bogotá por el valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($593.948.432) M/CTE** correspondiente al 85 % y el **ASOCIADO** aporta la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENYOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.814.442) M/CTE** correspondiente al 15% discriminados de la siguiente manera: en especie la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.987.633) MCTE** correspondiente al 1%; y en dinero la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($97.826.809) M/CTE** correspondiente al 14%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ADJUDICAR 60 cupos del Lote 7 al proponente**, FUNDACION CLINICA MEGASALUD,** identificada con el Nit. 830.085.763-7**,** representada legalmente por el señor **ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 11.341.922 de Zipaquirá, por el valor de **SEISCIENTOS**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 12 de 18

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($662.864.357) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($563.434.704) M/CTE** correspondiente al 85 % y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($99.429.653) M/CTE** correspondiente al 15%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Que el Comité Asesor y Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en la Invitación Pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto, declarar **DESIERTO** los lotes **OCHO (08)** y **NUEVE (09)** por no recibir propuestas por parte de los interesados el día de cierre. Así mismo, declarar **DESIERTO** el lote **DIEZ (10)** correspondiente a 60 CUPOS, debido a que la oferta presentada por la FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA quien es el único oferente sobre este lote, no subsanó dentro del término establecido en el proceso, por tanto la propuesta **NO** se ajustó a los requerimientos y condiciones consignadas en el estudio previo, anexo técnico e Invitación Pública, y en consecuencia, dar aplicación a lo establecido en el numeral ítem 7 numeral 3.6 capítulo 3 de la Invitación Pública.

Que la Directora para la Inclusión y las Familias de la Secretaria Distrital de Integración Social, acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR 50 cupos del Lote 1 al proponente**, FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA CENAINCO,** identificada con el Nit. 830.054.757, representada legalmente por el señor **HENRY HUMBERTO SANCHEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 79.300.823 de Bogotá, por el valor de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($612.537.357) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS UN PESO ($532.907.501) M/CTE** correspondiente al 87%, y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($79.629.856) M/CTE** correspondiente al 13%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR 60 cupos del Lote 2 al proponente**, FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 13 de 18

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

DESARROLLO HUMANO FIPADH, identificada con el Nit. 900.450.947-4, representada legalmente por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 34.556.763 de Popayán, por el valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($648.435.874) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($543.889.210) MCTE** correspondiente al 83,87710% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($104.546.664) MCTE** correspondiente al 16,12290%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR 50 cupos del Lote 3 al proponente**, FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA,** identificada con el Nit. 900.317.029-1, representada legalmente por la señora **MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 39.641.796 de Bogotá, por el valor de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($612.537.357) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($514.531.379) M/CTE** correspondiente al 84% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($98.005.978) M/CTE** correspondiente al 16%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO CUARTO: ADJUDICAR 55 cupos del Lote 4 al proponente**, FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH,** identificada con el Nit. 900.450.947-4, representada legalmente por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 34.556.763 de Popayán, por el valor de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($630.838.675) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($528.579.647) MCTE** correspondiente al 83,78999% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS ($102.259.028) M/CTE** correspondiente al 16,21001%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO QUINTO: ADJUDICAR 60 cupos del Lote 5 al proponente**, FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH,** identificada con el Nit. 900.450.947-4, representada legalmente por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía. N° 34.556.763 de Popayán, por el valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE**, discriminados de la siguiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 14 de 18

manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($586.673.700) M/CTE** correspondiente al 83,95891% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($112.089.174) M/CTE** correspondiente al 16,04109%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO SEXTO: ADJUDICAR 60 cupos del Lote 6 al proponente**, FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUNDESOL,** identificada con el Nit. 900.295.709-3**,** representada legalmente por el señor **OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 19.296.175 de Bogotá por el valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($698.762.874) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($593.948.432) M/CTE** correspondiente al 85 % y el **ASOCIADO** aporta la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENYOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.814.442) M/CTE** correspondiente al 15% discriminados de la siguiente manera: en especie la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.987.633) MCTE** correspondiente al 1%; y en dinero la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($97.826.809) M/CTE** correspondiente al 14%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADJUDICAR 60 cupos del Lote 7 al proponente**, FUNDACION CLINICA MEGASALUD,** identificada con el Nit. 830.085.763-7**,** representada legalmente por el señor **ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. N° 11.341.922 de Zipaquirá, por el valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($662.864.357) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($563.434.704) M/CTE** correspondiente al 85 % y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($99.429.653) M/CTE** correspondiente al 15%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

ARTÍCULO OCTAVO: Declarar DESIERTO los lotes **OCHO (8) y NUEVE (09)** por no recibir propuestas por parte de los interesados el día de cierre.

ARTICULO NOVENO: declarar DESIERTO el lote DIEZ (10) correspondiente a 60 CUPOS, debido a que la oferta presentada por la FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA quien es el único oferente sobre este lote, no subsanó dentro del término establecido en el proceso, por tanto la propuesta NO se ajustó a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 15 de 18

RESOLUCIÓN No. 1488 DEL 13 DE JULIO DE 2022

"POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-004-2022"

los requerimientos y condiciones consignadas en el estudio previo, anexo técnico e Invitación Pública, y en consecuencia, dar aplicación a lo establecido en el numeral ítem 7 numeral 3.6 capítulo 3 de la Invitación Pública.

ARTÍCULO DÉCIMO: PUBLICAR la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al representante legal relacionado en el artículo primero de este acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizó el oferente y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de la oferta y comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Contra los artículos primero al octavo del presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Contra el artículo noveno del presenta Acto Administrativo procede recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, ordenándose la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
DIRECTORA PARA LA INCLUSION Y LAS FAMILIAS (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Reviso: Adriana Marcela Rivera Acero – Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: María Camila Díaz Marín –Subdirectora de Contratación
Aprobó: Daniel Andrés Mora Avila – Subdirector para la discapacidad (e)
Reviso: Arley Martínez Rodríguez - Contratista Dirección para la Inclusión y las Familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 16 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION ADJUDICACION SDIS-DCT092-004-2022 FINAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067 Creación: 2022-07-13 17:56:08

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-13 18:14:05

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó

dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD (e)

Aprobación: Aprobó

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Revisó

Arley Martinez Rodriguez
80126439
arleymartinez38@gmail.com
Enlace Contractual DIF
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: Revisó

ariveraa@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 17 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION ADJUDICACION SDIS-DCT092-004-2022 FINAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067 Creación: 2022-07-13 17:56:08

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-13 18:14:05

Escanee el código para verificación

Firma: Firmó

Constanza Jaramillo Salazar
51849285
cjaramillo@sdis.gov.co
Profesional Especializado
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067
2022-07-13T18:14:10-05:00 - Pagina 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCION ADJUDICACION SDIS-DCT092-004-2022 FINAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220713-175608-8b0712-30268067 Creación: 2022-07-13 17:56:08

Estado: Finalizado Finalización: 2022-07-13 18:14:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO ariveraa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-13 17:56:09 Lec.: 2022-07-13 18:00:46 Res.: 2022-07-13 18:00:51 IP Res.: 190.14.232.25
Revisión	Arley Martinez Rodriguez arleymartinez38@gmail.com Enlace Contractual DIF Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2022-07-13 18:00:51 Lec.: 2022-07-13 18:02:04 Res.: 2022-07-13 18:06:14 IP Res.: 191.156.63.5
Aprobación	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-13 18:06:14 Lec.: 2022-07-13 18:07:06 Res.: 2022-07-13 18:07:09 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD (e)	Aprobado	Env.: 2022-07-13 18:07:09 Lec.: 2022-07-13 18:09:48 Res.: 2022-07-13 18:10:18 IP Res.: 191.156.58.25
Firma	Constanza Jaramillo Salazar cjaramillo@sdis.gov.co Profesional Especializado SDIS	Aprobado	Env.: 2022-07-13 18:10:18 Lec.: 2022-07-13 18:13:13 Res.: 2022-07-13 18:14:05 IP Res.: 186.155.7.19